



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud

5029 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda dar trámite de audiencia a los interesados en el recurso de alzada interpuesto por doña María José Garrido Moreno contra la Resolución de 16 de diciembre de 2024 del tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM N.º 297 de 27 de diciembre de 2022), por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes.

D.ª María José Garrido Moreno, participante en el proceso selectivo de acceso a la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario / Opción Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución del Director Gerente de 16 de diciembre de 2022, ha interpuesto un recurso de alzada contra la Resolución de 16 de diciembre de 2024 del Tribunal calificador de las referidas pruebas selectivas por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

La Sra. Garrido Moreno mediante su recurso de alzada solicita la valoración en el apartado B5 del baremo del curso "Auxiliar de enfermería en Hospitalización", de 675 horas de duración y que incluyó al realizar el autobaremo. Alega que inicialmente aportó la certificación provisional del curso expedida por el Instituto Superior de Enseñanzas (ISEN Formación) y ahora acompaña la certificación definitiva expedida por el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).

La resolución que se adopte como consecuencia del citado recurso de alzada podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado, ya que, de estimarse su pretensión, la puntuación total de la Sra. Garrido Moreno pasaría a ser la siguiente:

Fase oposición	Fase concurso	Total
45,0000	13,3900	58,3900

A la vista de lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,



Resuelvo

Dar trámite de audiencia al resto de participantes en las referidas pruebas selectivas, otorgándoles un plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.

En todo caso, se informa a los interesados de que pueden ejercer su derecho al traslado del recurso de alzada interpuesto por la Sra. Garrido Moreno, así como a obtener vista y copia del expediente administrativo relativo al mismo, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: tramites_sjrrhh_sms@carm.es.

Murcia, a 10 de octubre de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos, M.ª Carmen Riobó Serván.